

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

10347 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 Y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 7 de diciembre de 2016.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.

Anexo

Temario

Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios

Parte específica

Tema 1.- El espacio físico de una lavandería hospitalaria: consideración de los factores que influyen; organización espacial y funcional. Áreas sucias y limpias. Barreras de contaminación.

Tema 2.- Aparatos universales para el lavado y planchado. La seguridad laboral en el manejo de este tipo de maquinaria.

Tema 3.- Manipulación de la ropa sucia, tipos de suciedad y formas de eliminarla. Manipulación de la ropa limpia. Procesamiento de la ropa en ropero: almacenamiento y distribución.

Tema 4.- El peón, nociones del oficio de: albañilería, pintura, electricidad, fontanería, carpintería, jardinería, mecánica y calefacción. Herramientas y útiles. Tareas a desarrollar.

Tema 5.- Procedimientos generales de limpieza e higiene en centros hospitalarios. Manipulación y recogida de residuos urbanos. Fregado de suelos. Los productos de limpieza y la eliminación de diferentes tipos de manchas.

Tema 6.- La cocina hospitalaria. Zonas de sucio y limpio. Reglamento de Manipuladores de alimentos. Maquinaria, herramientas y utensilios en la cocina, descripción uso y limpieza.

Tema 7.- Gestión medioambiental, nociones básicas sobre contaminación ambiental, cuidado del medio ambiente. Planes de Emergencia en Centros Sanitarios, Equipos de primera y segunda intervención, sus funciones.